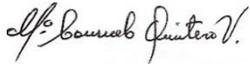


CONSTANCIA. Julio 19 de 2022. A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente sobre la solicitud anterior elevada por el apoderado de la demandante.

V. Investigación Pater.Rad. 2022-00037.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, julio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

Radicado 2022 - 00037 00 (V. Investigación Patern.).

Agréguese el escrito anterior radicado el 18-07-2022 por el apoderado de la parte actora, sobre el cual dispone el Despacho:

REQUERIR para los fines legales pertinentes a la parte demandante para que en el término de cinco (05) días allegue el respectivo registro civil de defunción del señor NOELIO RODRÍGUEZ SIERRA. Así como también informe sobre la existencia de los herederos determinados de los que se tenga conocimiento, es decir, identificarlos y aportar correo electrónico, WhatsApp o dirección física.

OFICIAR a PREVER (Planes y Servicios Exequiales) para que en el mismo término (05 días) informen a este juzgado, si el señor NOELIO RODRÍGUEZ SIERRA fallecido el 17 de julio de este año (2022) quien se identificaba con la CC. 1392032, velado en esa funeraria sala 6, fue cremado. Caso contrario, indicar la ubicación precisa donde fue enterrado su cadáver.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 126 el 22 de julio de 2022.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario

